

**UN EQUIPO MOVIL DE LA POLICIA SE DESPLAZARÁ A GUAREÑA
PARA LA EXPEDICIÓN O RENOVACIÓN DEL DNI**

- **A partir del 20 de Enero**
- **Inscripciones en el Ayuntamiento para contabilizar el número de personas interesada.**
- **Se darán 80 números por día**

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN

- **En primera inscripción** es necesario presentar Partida Literal de Nacimiento expedida para el DNI, con fecha máxima de expedición de SEIS meses, así como Certificado de Empadronamiento con fecha de expedición máxima de TRES meses, junto con la fotografía, acompañado de padre, madre o tutor legal.

Para cualquier modificación de datos de filiación, será necesaria la Partida Literal de Nacimiento en la que se hará constar dichos cambios.

- **Para una Renovación** se requiere fotografía actual y específica para el DNI que cumpla con la normativa. Si dicha renovación implica cambio de domicilio es requisito la presentación de Certificado de Empadronamiento en el cual esté incluido dicho cambio.